

Consultas Realizadas

Licitación 482768 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCIÓN

Consulta 1 - TECNICO EN SYSO

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2026
El Oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico en Seguridad Ocupacional con categoría A en su plantel de colaboradores, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura a ser comprobados con la Declaración Jurada de planilla AOP. Presentar copia de carnet vigente al momento de la apertura. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIAR ESTE PUNTO PERMITIENDO QUE EL TENICO TENGA UN CONTRATO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y/O EMITA FACTURAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2026
Sres. Oferentes. Favor ajustarse al PBC.		

Consulta 2 - CARGA HORARIA DEL PERSONAL AUTORIZADO.

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2026
Teniendo en cuenta los trabajos de altura, el oferente deberá contar en su nómina de personal propuesto para la presente licitación, con un Personal Técnico Certificado como Persona Autorizada para Trabajos en Altura, que haya sido capacitado como mínimo, bajo la norma OSHA y ANSI, dictado por un Centro de Capacitación con Instructores certificados con el correspondiente número de serie SOLICITAMOS ESPECIFICAR CANTIDAD DE CARGA HORARIA DE LA CAPACITACION		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2026
Favor remitirse a la Adenda 1		

Consulta 3 - MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2026
El oferente deberá contar con manual de procedimiento en caso de emergencias confeccionado por un Técnico Profesional en Seguridad Ocupacional Categoría A. SOLICITAMOS ESPECIFICAR SI EL DOCUMENTO QUE DEBERIA CONTENER ATENDIENDO QUE DICHO Manual de Procedimientos de Emergencia detalla cómo actuar ante incendios, accidentes laborales, evacuaciones o desastres naturales. ES DEMASIADO AMPLIO EN TODO CASO DEBE DE PRESENTARSE LUEGO QUE EL OFERENTE SEA ADJUDICADO DICHO MANUAL.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2026
Sres. Oferentes: Así como se menciona en el PBC, el manual a ser presentado por el oferente, deberá contener procedimientos en caso de incendios, accidentes, evacuaciones etc.; pero además deberá contemplar emergencias derivadas de trabajos peligrosos como trabajos en altura, a modo de prevención en caso de realizarse este tipo de actividad. Favor ajustarse al PBC.		

Consulta 4 - Manual de Procedimientos de emergencias.

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2026
<p>Solicitamos a la convocante eliminar dicha documentacion atendiendo que dicha institucion debe de contar con la misma. En caso de ausencia estarian en una falta gravisima ante los organismos municipales y ante el propio Ministerio del Trabajo.</p> <p>Atendiendo que el personal de limpieza no llega ni al 1% del todo el personal de dicha institucion.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2026
<p>Sres. Oferentes:</p> <p>Considerar la respuesta de la consulta 3 y ajustarse al PBC.</p>		

Consulta 5 - Sugerimos modificar o complementar dicho punto.

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2026
<p>El oferente deberá contar con por lo menos un personal capacitado en Interpretación de la Norma Paraguaya NP-ISO 45001. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, como parte de su plantel permanente de colaboradores, demostrado con constancia o certificados de capacitación</p> <p>Sugerimos modificar el requisito para permitir que las empresas certificadas bajo la norma ISO 45001:2018 den por cumplido este punto. Considerando que la norma paraguaya (a través de la INTN) adopta los lineamientos internacionales, una certificación vigente en esta norma garantiza que la empresa ya posee protocolos de emergencia auditados y validados, cumpliendo con un estándar superior o igual al exigido. Una empresa certificada con iso 45001 cumple con eso y mucho mas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2026
<p>Favor remitirse a la Adenda 1</p>		

Consulta 6 - Manual de Procedimientos de emergencias. ELIMINAR

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2026
<p>Solicitamos eliminar dicho requerimiento atendiendo que la empresa de limpieza no puede generar dicha documentarion. Lo recomendable es acoplar dicho procedimiento al de la institucion, atendiendo que la misma tiene su comite CIPA en donde se tratan dichos procedimientos.</p> <p>Favor eliminar dicha documentacion a atendiendo que no corresponde.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2026
<p>Señores Oferentes:</p> <p>Considere la respuesta de la consulta 3 y ajústese al PBC.</p>		

Consulta 7 - Modificacion de dicho requisito.

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2026
<p>El oferente deberá contar con por lo menos un personal capacitado en Interpretación de la Norma Paraguaya NP-ISO 45001. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, como parte de su plantel permanente de colaboradores, demostrado con constancia o certificados de capacitación</p> <p>Tal como dice el requisito esto es una interpretacion de la ISO 45001 y no una norma solo paraguaya aca quieren colocar un filtro que no tiene ni pie ni cabeza. En todo caso se debe de colocar que las empresas cuenten con esta certificacion y no una persona que interprete dicha iso.</p> <p>Solicitamos modificar a que las empresas cuenten con dicha certificacion con su tecnico ocupacional A o B.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2026
<p>Favor remitirse a la Adenda 1</p>		

Consulta 8 - Interpretacion NP 45001.2018

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2026
<p>Solicitamos eliminar o modificar este punto, atendiendo que una EMPRESA CERTIFICADA CON ISO 45001.2018 estaria afuera porque solicitan que una persona interprete dicha ISO-</p> <p>La convocante esta usando un filtro para eliminar empresas que invirtieron, capacitaron y fueron examinadas por organismos para la obtencion de dicho CERTIFICADO DE ISO 45001.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2026
Favor remitirse a la Adenda 1		

Consulta 9 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2026
<p>El oferente deberá contar con por lo menos un personal capacitado en Interpretación de la Norma Paraguaya NP-ISO 45001. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, como parte de su plantel permanente de colaboradores, demostrado con constancia o certificados de capacitación Sugerimos modificar el requisito para permitir que las empresas certificadas bajo la norma ISO 45001:2018 den por cumplido este punto. La Norma Paraguaya NP-ISO 45001:2018 es la adopción nacional del estándar internacional ISO 45001, emitida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) . Por lo que corresponde modificar esta exigencia, y sustituirla por la certificacion de la NORMA ISO 45001:2018</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2026
Favor remitirse a la Adenda 1		

Consulta 10 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2026
<p>El Oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico en Seguridad Ocupacional con categoría A en su plantel de colaboradores, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura a ser comprobados con la Declaración Jurada de planilla AOP. Presentar copia de carnet vigente al momento de la apertura. Solicitamos a la Convocante Modificar la exigencia de 6 (seis) meses, a la Nueva Exigencia de 1 (Un) Año, considerando la Vital Importancia de esta exigencia, por sobre todo en el plazo exigido de seis meses es insuficiente, para que un Técnico pueda estar totalmente compenetrado dentro de la empresa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2026
<p>Sres. Oferentes: Favor, ajustarse al PBC.</p>		

Consulta 11 - Trabajos en altura

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Consultamos si los trabajos de limpieza de vidrios en altura pueden ser tercerizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2026
Favor remitirse a la Adenda 1		